

DECRETO ALCALDICIO N° 3211
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 DIC 2023

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3129 de fecha 28.11.2023 que Aprueba otorgar Subvención a Clubes de Adulto Mayor que postularon a proyectos auto gestionados del fondo de SENAMA postulados y adjudicados; que el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°87 de fecha 23.11.2023 aprobó dichas subvenciones que serán aporte para los proyectos.

El convenio de fecha 05.12.2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y **CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CONSENTIDOS EL ABRA**”, personalidad jurídica N° 229 , Rol Único Tributario N° 65.420.550-7, representada para todos los efectos legales por su presidente MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Requínoa, por el cual se otorga una subvención para el año 2023, equivalente a la suma de \$457.600 con lo cual ejecutarán el proyecto auto gestionado, postulado y adjudicado al SENAMA denominado “Sigamos viajando”

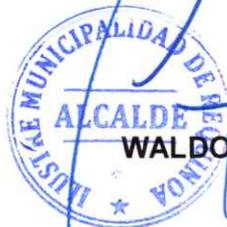
DECRETO:

APRUEBASE convenio de fecha 05.12.2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y **“CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CONSENTIDOS EL ABRA**”, personalidad jurídica N° 229 , Rol Único Tributario N° 65.420.550-7, representada para todos los efectos legales por su presidente MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Requínoa, por el cual se otorga una subvención para el año 2023, equivalente a la suma de \$457.600 con lo cual ejecutarán el proyecto auto gestionado, postulado y adjudicado al SENAMA denominado “Sigamos viajando”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/JOS/TUS/FNM/ Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Dideco
Archivo Convenios